

PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA

## Tensiones emergentes en la coordinación sectorial y la economía política de los sistemas nacionales de educación superior en el capitalismo contemporáneo

*Tensões emergentes na coordenação setorial e na economia política dos sistemas  
nacionais de ensino superior no capitalismo contemporâneo*

*Emerging tensions in sectoral coordination and the political economy  
of national higher education systems in contemporary capitalism*

José Miguel Sanhueza de la Cruz 

*Universidad Diego Portales, Chile*

**RESUMEN** El artículo propone una caracterización del problema de la coordinación sectorial y la economía política de la educación superior en el contexto de las transformaciones en el capitalismo del siglo XXI. Para ello, en primer lugar se expone la emergencia de tales problemas y la heurística del «Triángulo de Clark» que los caracteriza desde las tensiones y pesos relativos entre Estado, mercados e instituciones educacionales. Posteriormente, se describen algunos de los principales cambios en el capitalismo contemporáneo y sus implicancias hacia cada uno de estos «vértices». La centralidad de los mercados en la modernización neoliberal, la globalización y la creciente importancia de organismos supranacionales, y la subsunción de la creación de conocimiento en las relaciones sociales de producción capitalista, son abordados desde sus repercusiones en la fisonomía de los mercados relevantes en educación superior, la articulación de un rol de «control a distancia» por parte del Estado, y la gerencialización de la gestión y el trabajo institucional en el marco del «capitalismo académico» contemporáneo. Finalmente, se propone como línea de investigación futura el abordaje específico a la función de «aseguramiento de la calidad» de la educación superior en este marco de coordinación entre Estado, mercados e instituciones.

**PALABRAS CLAVE** Educación superior, mercadización, Estado evaluador, capitalismo académico, triángulo de Clark.

**RESUMO** O artigo propõe uma caracterização do problema da coordenação setorial e da economia política da educação superior no contexto das transformações do capitalismo do século XXI. Para isso, em primeiro lugar, expõe-se a emergência de tais problemas e da heurística do «Triângulo de Clark» que os caracteriza a partir das tensões e pesos relativos entre Estado, mercados e instituições educacionais. Algumas das principais mudanças no capitalismo contemporâneo e suas implicações para cada um desses «vértices» são descritas posteriormente. A centralidade dos mercados na modernização neoliberal, a globalização e a crescente importância das organizações supranacionais, e a subsunção da criação do conhecimento nas relações sociais da produção capitalista, são abordadas a partir de suas repercussões na fisionomia dos mercados relevantes na educação, a articulação de um papel de «controlo remoto» do Estado, e a managerialização da gestão institucional e do trabalho no quadro do «capitalismo académico» contemporâneo. Por fim, propõe-se a abordagem específica à função de «Avaliação da qualidade» do ensino superior como uma linha de investigação futura neste quadro de articulação entre Estado, mercados e instituições

**PALAVRAS-CHAVE** Ensino Superior, Mercadização, Estado Avaliador, Capitalismo Académico, Triângulo de Clark.

**ABSTRACT** This article proposes a characterization of the problem of coordination and political economy of Higher Education, in the context of the transformations in capitalism of the 21st century. For this, firstly, exposes the emergence of such problems and the «triangle of Clark» heuristics, which characterize them from the tensions and relative weights between State, markets and HE institutions. Later, some of the main changes in contemporary capitalism and their implications for each of these «vertices» are described. The centrality of markets in neoliberal modernization, globalization and the growing importance of supranational organizations, and the subsumption of knowledge creation in social relations of capitalist production, are addressed from their repercussions on the appearance of the relevant markets in higher education, the articulation of a «steering at a distance» role by the State, and the managerialization of management and institutional work within the framework of contemporary «academic capitalism». Finally, a specific approach to the «Quality assurance» function of higher education is proposed, as a future line of research in this framework of coordination between the State, markets and institutions.

**KEYWORDS** Higher Education, Marketization, Evaluative State, Academic Capitalism, Clark's Triangle.

## Introducción

Durante las últimas décadas, la sociedad ha experimentado cambios significativos a escala mundial, tales como la globalización y la creciente importancia de organismos supranacionales, la emergencia de una narrativa mundial sobre la economía y la sociedad basadas en el conocimiento, y la centralidad de los mercados a partir de la

transformación neoliberal. Estas transformaciones otorgan un nuevo marco a la pregunta por la coordinación sectorial de los sistemas nacionales de educación superior, es decir, de qué maneras es posible hacer converger a sus distintos componentes hacia finalidades comunes y socialmente compartidas. Directamente relacionada con ella, adquiere también nuevas complejidades la interrogante por la economía política de la educación terciaria, es decir, cómo se adoptan las decisiones en torno a su organización, financiamiento y provisión, en un contexto de actores e intereses heterogéneos atravesados por tensiones y relaciones de poder y desigualdad.

El presente artículo tiene por objeto proponer una caracterización de las principales tensiones emergentes en la coordinación sectorial y la economía política de los sistemas nacionales de educación superior, a partir de la literatura contemporánea crítica y de corriente principal que discute estos problemas en el contexto de las transformaciones económicas y sociales en el capitalismo contemporáneo. Para ello, el escrito se estructura en seis secciones. A la presente introducción, le sigue una sección dedicada a exponer la emergencia de la «coordinación» de la educación superior como problema tanto de investigación académica como de política pública, y resumir los elementos fundamentales del «Triángulo de la Coordinación» propuesto por Clark como síntesis de la interacción entre Estado, mercados e instituciones de educación superior.

Las secciones siguientes del texto abordan las principales tensiones que introducen las transformaciones económicas y sociales contemporáneas respecto de los componentes antedichos de la propuesta de Clark, abordando respectivamente sus implicancias hacia la fisonomía de los mercados relevantes en educación superior, el rol que asume el Estado, y las implicancias de lo anterior para la configuración de las instituciones de enseñanza terciaria. Una sección de conclusiones recapitula de manera sucinta los principales elementos abordados y plantea como línea de investigación futura el problema específico de la función de «aseguramiento de la calidad» en este marco de coordinación e integración entre Estado, mercados e instituciones de educación superior.

### **La coordinación de la educación superior: Estado, mercados e instituciones**

Luego de la Segunda Guerra Mundial comenzó a despuntar a nivel global el tránsito desde una educación superior de élite a un sistema educativo de masas. Este proceso se ha desarrollado de manera gradual y heterogénea, primeramente en Estados Unidos y Europa Occidental, después en Europa Central y del Este, y luego en América Latina, siendo hoy una tendencia a escala mundial (Marginson, 2016). Bajo distintos ritmos, modalidades y características, esta transformación está marcada por dos rasgos generales: una creciente expansión de la matrícula, y una progresiva diversificación de los sistemas, tanto en cuanto a la plataforma institucional como en los mecanismos de financiamiento.

Tal escenario fue marcando a lo largo del siglo XX el progresivo agotamiento del pacto Estado-instituciones de educación superior dominante desde los modelos europeos de universidad moderna del siglo XIX, basados en un rol central de los Estados como proveedores, protectores y financistas de las universidades (Amaral, Tavares y Santos, 2012). Con ello, fue cobrando una relevancia estratégica la pregunta en torno a las maneras a partir de las cuales los sistemas terciarios nacionales pueden ser coordinados hacia finalidades comunes, que reflejen las expectativas de una sociedad determinada respecto de su enseñanza postsecundaria. Esta es la preocupación central que, entrados los años ochenta, buscó abordar el sociólogo estadounidense Burton R. Clark (1983).

Clark plantea en primer lugar la cuestión de la «integración» de los sistemas de educación superior en términos de un continuo, en cuyos extremos se ubica una integración fuerte, en que todas las entidades son parte de una estructura formal unificada y poseen propósitos comunes, y una integración débil, donde no existen propósitos globales y las decisiones se adoptan en forma independiente y competitiva por parte de organizaciones autónomas entre sí. En educación superior, los dos polos de este continuo corresponden a la administración estatal y al mercado en sus formas más puras: así, a mayor debilidad de integración, mayor será la dependencia de la coordinación del sistema hacia los intercambios individuales de las instituciones y actores.

El Estado y el mercado interactúan, además, con la influencia tradicional de los liderazgos académicos, resumidos por Clark bajo la denominación «oligarquía académica» que agrupa el conjunto de cuerpos colegiados y vocerías colectivas a través de las cuales la academia tradicional ejerce diferentes grados de control corporativo de las finanzas, el personal, el currículo y la investigación. De este modo, Estado, mercado y «oligarquías académicas» configuran el llamado «Triángulo de la Coordinación» (Clark, 1983), herramienta que buscaba dar cuenta del carácter multicéntrico de la gobernanza de la educación superior, y servir como instrumento comparativo de diferentes sistemas terciarios en cuanto al carácter predominantemente estatal, de mercado o académico/profesional de sus mecanismos de coordinación.

Además de la construcción de un espacio triangular a partir de tres campos de actores, la conceptualización de Clark caracteriza los mecanismos típico-ideales de acción desde cada uno de estos ejes hacia la integración de los sistemas nacionales de educación superior, distinguiendo cuatro formas de coordinación: burocrática, política, profesional y de mercado. En cuanto al Estado, distingue dos tipos de procesos. Por un lado, el desarrollo de estrategias de incremento del poder burocrático —«coordinación burocrática»—, donde se identifican la estratificación de los niveles de coordinación formal, la expansión jurisdiccional de las dependencias administrativas, el crecimiento del personal administrativo, la especialización administrativa de este, y la expansión del número y complejidad de las reglas formales. Por otro, el despliegue de tácticas orientadas a la expansión del poder estatal mediante la acción

política del gobierno —«coordinación política»—, tales como el fortalecimiento de la priorización política de asuntos vinculados a la acción superior, y la representación de intereses diversos que exigen «participar» en la toma de decisiones desde las unidades operativas hasta la cúpula del poder.

Las «oligarquías académicas», por su parte, en esta conceptualización promueven una concepción de autoridad basada en la capacidad como base común y fundamento de legitimidad para ser los principales depositarios de la toma de decisiones relacionadas con el trabajo académico. La «coordinación profesional» es para Clark expresiva de la búsqueda de estas oligarquías de transmutar su autoridad local en poder nacional —contrapesando así a burócratas y políticos—, a través de vías tales como la demanda por mayor juicio experto en las áreas disciplinares específicas, el fortalecimiento de los cuerpos colegiados centrales dirigidos por académicos o sus representantes institucionales, y la expansión de las organizaciones de académicos.

Finalmente, la «coordinación de mercado», a diferencia de las anteriores, para Clark no se basa en una autoridad ni en una superestructura, sino en la coordinación que se produce a través de las relaciones de intercambio. En este sentido, identifica tres principales tipos de mercados que existen en torno a la educación superior: un mercado de consumidores (estudiantes), donde se intercambia dinero por bienes y servicios educacionales; un mercado ocupacional, donde los individuos ofrecen sus capacidades y energías a cambio de dinero por desempeñar labores tanto académicas como administrativas; y un mercado institucional, en el que son los establecimientos los que interactúan y donde la «moneda» principal es el prestigio de los planteles educativos.

Así pues, la propuesta de Clark (1983) permite caracterizar y comparar las distintas formas de integración al nivel de los sistemas nacionales de educación superior, como también de las tensiones entre fuerzas competitivas de centralización y descentralización. No obstante aquello, las transformaciones acaecidas durante las últimas décadas han impactado de forma significativa en la educación superior, introduciendo tensiones y desafíos en cuanto a la fisonomía interna de los mercados, el Estado y las instituciones educativas, complejizando y replanteando diversos aspectos en relación con la heurística de la coordinación propuesta por Clark. A problematizar tales tensiones está dedicado el resto del texto.

### **La «mercadización» contemporánea de la educación superior**

Tanto desde enfoques apologeticos como criticos, existe consenso en relevar la «mercadización» de la educación superior como un proceso transversal en las últimas décadas, es decir, el desplazamiento tendencial de los sistemas terciarios hacia los mercados como fuerza coordinadora (Amaral, Tavares y Santos, 2012; Brown, 2011; Salazar y Leihy, 2013; Jarvis, 2014). Como se abordará a lo largo de esta sección, las

características y profundidad de este proceso han reconfigurado, diversificado y complejizado los mercados relevantes para la educación superior, lo cual desborda la conceptualización propuesta por Clark acerca de estos.

La «mercadización» de la educación superior, en tanto proceso de reconfiguración de la gobernanza de la enseñanza terciaria y su orientación hacia y desde los mercados, debe ser distinguido de otros procesos coadyuvantes. Muy especialmente, cabe diferenciarlo de la idea de privatización, que involucra la penetración de capital, propiedad e influencia privadas en actividades que previamente eran de propiedad y financiamiento públicos (Brown, 2011). Aun cuando frecuentemente se entrelazan, son procesos diferentes conceptual y empíricamente, y tal distinción es relevante, por ejemplo, al observar la organización y provisión de educación bajo mecanismos de mercado incluso en sistemas de escasa o nula provisión privada.

Otros procesos distintos —aunque relacionados— son los de «mercantilización», entendida como la puesta en situación de mercado de la educación y su transformación en mercancía; la «financiarización», como incorporación de la educación superior a los circuitos del capitalismo financiero tanto nacional como global; y la «comercialización» de esta, en tanto medio empleado por las instituciones educativas para procurar ingresos a cambio de la venta de productos y servicios de conocimiento (Schulze-Cleven y otros, 2017).

La mercadización de la educación superior se enmarca dentro de la modernización neoliberal, respecto de la cual cabe distinguir su formación y auge como doctrina, de su expresión como práctica y programa político (Ruiz, 2019). En el primer plano cabe señalar su rescate del liberalismo clásico en cuanto a su concepción del individuo como principio de organización social y a la búsqueda por ubicar el espacio de la libertad individual en el mercado; así como también la reivindicación explícita de este último en términos de eficiencia por sobre las formas centralizadas de planificación y provisión.

La emergencia del neoliberalismo como programa político, se enmarca en la discusión sobre los límites de los Estados de bienestar, y el posicionamiento creciente de políticas estatales orientadas a la liberalización económica y la expansión de las fuerzas del mercado, particularmente desde el mundo anglosajón —además de la particular experiencia chilena—. A finales de los ochenta tales medidas se vieron plasmadas en el llamado «Consenso de Washington», como un conjunto de prescripciones activamente promovidas por los organismos internacionales, y utilizadas con frecuencia como condiciones para otorgamiento de préstamos o renegociación de deudas (Ramírez, 2009). Si bien posteriormente las mismas actorías que construyeron dicho «consenso» llamarán a replantear el rol del Estado y las instituciones políticas, de igual manera se mantendrá intacto el principio fundamental del planteamiento neoliberal: la centralidad del mercado como espacio de coordinación social y de realización de las libertades (Ruiz, 2019).

Por otra parte, la mercadización de la educación superior está también vinculada a la centralidad creciente del conocimiento como factor productivo en un contexto de globalización y emergente desarrollo tecnológico. El enmarcamiento de las dinámicas de producción de conocimiento dentro de las relaciones sociales de producción capitalista ha configurado lo que, desde distintas tradiciones, se ha denominado «economía del conocimiento» (Megnigbeto, 2018) o «capitalismo cognitivo» (Murray y Peetz, 2020). Tales imaginarios en definitiva suponen una concepción de la educación superior como inversión en el desarrollo de un factor económico directo para ser gobernado en conjunción con otros a fin de estimular la competitividad, eficiencia y productividad.

Las expectativas asociadas a la educación terciaria en el tránsito prometido hacia una economía basada en el conocimiento son múltiples: desarrollar una construcción científica que contribuya a los procesos de creación de valor, involucrarse en la transferencia tecnológica, fomentar una cultura del «emprendimiento» y la innovación, y desarrollar acciones de consultoría y prestación de servicios, entre otras (Jessop, 2017). Implica asimismo el imperativo de su constante expansión, dado su rol fundamental como proveedora del conocimiento y de habilidades requeridas para el ejercicio de las profesiones. Esta función deviene cada vez más esencial en el contexto de una nueva fisonomía del trabajo, en que cobran mayor importancia sus formas «inmateriales», orientadas a la creación y manipulación de bienes intangibles tales como conocimientos, informaciones, comunicaciones, relaciones o respuestas emocionales (Sotelo-Valencia, 2014).

El alcance y profundidad de la mercadización en educación superior introduce transformaciones en los mercados relevantes para el sistema terciario. Algunos autores enfatizan también en la creciente pluralidad de mercados a los que se enfrentan las instituciones de educación superior, que exceden los tres mercados vislumbrados por Clark. Jongbloed (2003), por ejemplo, enumera diversos mercados como los de recursos para la investigación, donaciones, inserción ocupacional a los graduados, prácticas, entre otros, por lo que hablar de «mercados» en educación superior es necesariamente hablar de la combinación de todos ellos. En un sentido similar, Brunner y Del Canto (2018) añaden a los tres mercados propuestos por Clark, los mercados y cuasimercados de recursos privados y fiscales necesarios para financiar a las instituciones y estudiantes, y el mercado laboral al cual se orientan los procesos formativos de capacidades científicas, profesionales y técnicas.

Pero, además, los mercados identificados por Clark también han experimentado transformaciones significativas. En lo relativo al «mercado de consumidores» (estudiantes), diversos estudios de casos nacionales (Ford, Rosinger y Zhu, 2021; Orellana, 2011; Davies y Zarifa, 2012) han sido consistentes en observar una dinámica de expansión de la enseñanza terciaria que, por lo general, se ha producido replicando en mayor o menor medida las desigualdades sociales previamente existentes. En el lími-

te, tales dinámicas llevan a la conformación de submercados de consumidores (Becker y Toutkoushian, 2013), expresados en distintos tipos de entornos institucionales, donde ciertos planteles compiten por segmentos socioeconómicos de estudiantes también diferenciados. Aquello entraña un problema adicional desde la perspectiva del Estado, pues esfuerzos de política orientados hacia el sistema a nivel agregado no impactarán necesariamente de igual forma en distintos segmentos.

El desenvolvimiento de las instituciones de educación superior en el «mercado ocupacional», por su parte, experimenta transformaciones significativas en el marco general de una tendencia a la transformación normativa y regulatoria orientada hacia la promoción de que por sí mismas adopten soluciones de disciplinamiento de mercado y reformen sus culturas organizacionales para ello (Jarvis, 2014). Como se profundizará en la sección sobre capitalismo académico y *management* institucional, la objetivación del trabajo académico, el advenimiento del enfoque curricular por competencias, y las tensiones entre las formas de gobernanza institucional propias de la academia y las emergentes de la cultura gerencial/empresarial, marcan una transformación cualitativa y una diversificación sobre los mercados ocupacionales en los que se desenvuelven las instituciones terciarias.

La idea de un «mercado institucional» donde la reputación es la principal moneda de intercambio es también susceptible de ser problematizada a la luz de las transformaciones recientes. La creación emergente de un mercado educacional internacionalizado, en el marco de una economía globalizada, ha traído consigo la emergencia de los rankings globales, las tablas de posiciones y las comparaciones internacionales como herramientas que complejizan la dinámica competitiva en la que se desenvuelven las instituciones de educación superior. La posibilidad (o no) de competir a escala internacional se vuelve en sí misma un poderoso conductor tanto para las instituciones educativas en sí mismas, como para los sistemas nacionales de educación superior que buscan posicionar a sus instituciones —o algún segmento de ellas— en tales rankings, deviniendo así en una creciente «geopoliticalización» de la enseñanza terciaria (Hazelkorn, 2014). Asimismo, los rankings expresan una situación en que las presiones dominantes en los niveles más altos toman la forma de la estandarización y promueven integración y adaptación en función de ella (Torabian, 2018).

De este modo, la competencia abstracta por «prestigio» da paso a una disputa por «posicionamiento» en función de cualificaciones y métricas externas y conocidas. Sin perjuicio de ello, la pugna por prestigio, que no es en rigor una competencia de mercado —no existe un espacio de intercambio ni «unidades» de prestigio—, no solamente no desaparece de la práctica cotidiana de las instituciones de educación superior, sino que las acciones que se acometen a partir de ella, como las prácticas de *marketing* y *branding*, sí influyen de manera significativa en la competencia por recursos y por posicionamiento (Salazar y Leihy, 2013).

## «Control a distancia»: Estado Evaluador y creador de mercados

La creciente importancia sistémica de la educación superior ha estado en el corazón de la demanda del concurso del Estado hacia ella, aun bajo una tendencia global hacia la mercadización, contrariamente a la idea de una relación de «suma cero» entre Estado y mercado plasmada en la propuesta de Clark. No obstante aquello, el carácter de la acción estatal se ha transformado cualitativamente, desde un rol centrado en la provisión y control directos hacia la construcción de dispositivos de «gubernamentalidad» del sistema de educación superior (Ramos, 2018), entendida esta en un sentido foucaultiano como un conjunto de instituciones, procedimientos, análisis y reflexiones, cálculos y tácticas que hacen posible el gobierno a distancia de las conductas de individuos e instituciones.

La transformación en el rol del Estado se sustenta en la narrativa del *New Public Management* (NPM), categoría bajo la cual la literatura ha sistematizado el conjunto de reformas emprendidas en el marco de la transformación neoliberal en lo que respecta específicamente al Estado y la gestión pública (Bleiklie y otros, 2013). Entre las reformas basadas en el NPM cabe distinguir aquellas de «primera» y «segunda generación» (Villoria, 2016). Las primeras fueron acometidas con fuerza durante los años ochenta y noventa, bajo un paradigma de «Estado mínimo», expresado principalmente en la descentralización de responsabilidades hacia gobiernos locales, la privatización de empresas y servicios públicos, la disminución del gasto público y su orientación hacia mecanismos de financiamiento a la demanda (*vouchers*), la desregulación del desarrollo de actividades económicas, y la reducción del aparato estatal.

Las «reformas de segunda generación», por su parte, surgen a partir de un balance crítico del Consenso de Washington por parte de los mismos organismos que contribuyeron a su formulación e instalación (Ramírez, 2009). Tal diagnóstico reflejó preocupaciones como las persistentes y crecientes desigualdades, el debilitamiento del control político y la desintegración del tejido social, y los insuficientes impactos de la privatización de los servicios públicos en cuanto a la calidad de estos, constatándose en cambio nuevos problemas de control, coordinación y rendición de cuentas. La concepción del liberalismo clásico de la relación Estado-mercado como un juego de suma cero, abre paso a la convocatoria a un «Estado Red» (Castells, 2000), que distribuye autoridad y responsabilidad, opera en «redes» públicas y público-privadas, y utiliza el mercado como herramienta.

En lo relativo a la relación del Estado con la educación, la idea inicial de prescindencia estatal gira hacia un rol de «control a distancia» (*steering at a distance*) de esas (Donina, Meoli y Paleari, 2015), a través de herramientas tales como incentivos financieros para procurar objetivos específicos, regulaciones a la competencia, establecimiento de estándares y condiciones mínimas de operación, junto con el desarrollo de sistemas de control de calidad y rendición de cuentas, entre otros. Tal enfoque, como

ha sido señalado, se enmarca en un rediseño global de la gestión pública, de ahí su manifestación no solamente en contextos de alta privatización sino también en escenarios de provisión principalmente pública, siendo allí las instituciones educativas públicas concebidas como parte del servicio civil y por tanto sujetas a los patrones de reforma propios de este (Bleiklie y otros, 2013). De ahí, por ejemplo, que sea plausible hablar de transformación neoliberal en educación superior incluso en este tipo de sistemas (Björn, Pöllänen y Saarti, 2018).

Habida cuenta de la mercadización como tendencia global —y superado el entusiasmo inicial por el Estado mínimo— una de las principales justificaciones invocadas para la intervención estatal ha sido la corrección de «fallas de mercado», expresivas de la imposibilidad de que la educación se comporte como un mercado perfectamente competitivo. Lo anterior, por tres grandes razones (Beerkens, 2017). En primer lugar, las asimetrías e imperfecciones de información asociadas al hecho de que la educación es un bien de experiencia —cuya «calidad» no es verificable en el momento mismo de ser adquirida a diferencia de un bien o servicio convencional—; aquello no solo conduce a decisiones educativas individuales subóptimas y muy difíciles de corregir, sino también a que las instituciones terciarias carezcan de incentivos para ofrecer la mejor educación posible. Un segundo aspecto son los «efectos de señalización» de las credenciales respecto de eventuales diferencias de productividad futura hacia el mercado laboral, lo que incentiva a las instituciones de educación superior a invertir en prestigio y procesos de selección y autoselección antes que en «calidad». Finalmente, un tercer dilema es el «problema agente-principal» que enfrenta el Estado al delegar la provisión educativa en las instituciones señaladas contando con medios limitados para verificar que estas dispongan su máximo esfuerzo en entregar la mayor calidad al menor costo.

Estas fallas de mercado están a la base del diagnóstico que sustenta la idea de un «Estado Evaluador» (Neave, 2012), proceso tendencial de transformación de la acción estatal desde la provisión directa hacia el financiamiento vinculado al cumplimiento de objetivos de política pública. La asimetría de información inherente a la educación superior organizada y provista como mercado es un fundamento central de origen y sustento de la agenda de calidad, como síntesis entre la tradición de medición del logro académico y valor reputacional desde las instituciones de educación superior, y los enfoques de «calidad total» propios del *management* (Welzant y otros, 2015). Además, otro factor relevante para el impulso de esta agenda es la mayor movilidad estudiantil y la emergencia de un mercado internacional para la educación superior, acompañada de una intensificación de la competencia por talento académico, recursos y financiamiento para la investigación (Jarvis, 2014).

Bajo estos parámetros, la medición, objetivación y aseguramiento de la calidad emergen como operación fundamental en la racionalización y gestión de los sistemas de educación superior en el marco de su creciente masificación, diversificación, in-

ternacionalización y mercadización (Stensaker y Maassen, 2015). Un hito fundamental en este tránsito histórico es la «Declaración de Bolonia» de 1999, que pese a no constituir un tratado propiamente tal, sentó las bases para la constitución del Espacio Europeo de Educación Superior y, en general, para la articulación de una agenda política transnacional convergente hacia la racionalización, objetivación y estandarización (Moscovitz y Zahavi, 2020).

Debido a lo anterior, los mecanismos impulsados desde la política pública a nivel internacional para propender a la caracterización, medición, comparabilidad, aseguramiento y promoción de la calidad de la educación superior han sido diversos. Los propósitos gruesos de estos mecanismos han sido tres (Salazar y Caillón, 2012): el control de la calidad entendido como procura de condiciones mínimas de operación; la rendición de cuentas (*accountability*) mediante la verificación periódica del cumplimiento de estándares y criterios definidos externamente; y la mejora continua, asociada al control interno y la autorregulación de las propias instituciones y programas formativos.

Además de la objetivación y aseguramiento de la calidad, otra pieza fundamental del «Estado Evaluador» es el financiamiento. Incluso en escenarios de avanzada mercadización, los mercados son frecuentemente modelados mediante subsidios estatales (Salazar y Leihy, 2017). El ejemplo más arquetípico es el financiamiento a la demanda (*voucher*) como mecanismo preferente de asignación de recursos públicos a la educación superior, pero también cabe destacar dentro de este rol la creación de «cuasimercados» (Marginson, 2018) como mecanismos de asignación de recursos al mismo tiempo que como formas de control, legitimación y gestión del desempeño. Las políticas de financiamiento competitivo a la investigación son claro ejemplo de lo anterior, pasando esta, así, de ser una función regular y autodeterminada del quehacer académico, a una actividad promovida desde un Estado que ejerce su poder monopsónico y moldea así sus prioridades. Otro ejemplo cada vez más presente es el desarrollo de mecanismos de subsidio público basados en incentivos, en función de objetivos métricamente predeterminados («indicadores de desempeño»), lógica de financiamiento estatal activamente promovida desde el Banco Mundial (Lang, 2016).

La mercadización y el rol evaluativo del Estado han propendido a desdibujar la idea de «lo público» en educación superior. Marginson problematiza aquello planteando la insuficiencia de la dimensión económica y política por separado para distinguir entre lo público y lo privado. En lo económico, si bien la educación en principio no es excluible ni rival, su carácter público es materia de decisión política: la enseñanza y la investigación pueden ser o no sometidas a mecanismos de exclusión (cupos, patentes, *copyrights*, etcétera). Y en lo político, es insuficiente asumir como público aquello que controla el Estado, pues también este puede orientarse a proteger a las fuerzas del mercado, y las instituciones estatales se pueden organizar y competir en dichos términos. En virtud de lo anterior, propone una caracterización de cuatro

tipos ideales de sistemas de educación superior de «sociedad civil» (sin mercado ni control estatal), «socialdemocracia» (sin mercado y con control estatal), «cuasimercados estatales» (con mercado y control estatal) y «mercado comercial» (mercado sin control estatal) (Marginson, 2016).

Por último, existen también autores que plantean la necesidad de tener en consideración a los actores que presionan al Estado dentro de un esquema analítico de la economía política de la educación superior. Marginson y Rhoades (2002) cuestionan que se denuncia la subordinación a la economía, pero se sabe poco sobre las agencias económicas, estructuras, fuerzas y actores que impactan los estados nación y las políticas de educación superior en distintos países (partidos, grupos de interés, movimientos sociales, esfuerzos organizados de clase, etcétera). En un sentido similar, Salazar y Leihy (2017) hablan del «dominio público», en el que se definen y acuerdan cíclicamente marcos regulatorios, agendas de política, financiamiento y procedimientos administrativos, y donde ideologías y aspiraciones sociales se manifiestan y confrontan; y donde además de la autoridad política y burocrática —identificadas por Clark— se incorpora la «población» en un sentido amplio, con el fin de identificar el dilatado acervo de influencias públicas que se ejercen hacia la coordinación de la educación superior.

### **Instituciones: Capitalismo académico y management institucional**

Por lo general, la literatura que ha trabajado a partir del triángulo de Clark ha replicado escasamente la denominación oligarquía académica para referirse a las instituciones educativas (Salazar y Leihy, 2013). Aquello no obedece a mera corrección política —al menos, no exclusivamente—, sino a la profunda transformación en la fisonomía interna de las instituciones. Esta sección abordará dos tipos de tensiones contemporáneas en la dinámica interna de las instituciones de educación superior, relacionadas con la cultura y quehacer académicos, y con la gobernanza y organización del trabajo interno.

En cuanto al quehacer académico resaltan especialmente dos aspectos. En primer lugar, la creciente objetivación de la producción e investigación académica, que otorga un nuevo marco a la competencia por prestigio que el propio Clark identificaba como un motor central del quehacer universitario. Si ya tempranamente Bourdieu (1984) caracterizaba al mundo académico como un campo en que las prácticas operaban bajo una lógica económica subyacente, la proliferación de indicadores tales como publicaciones indexadas, patentes, proyectos adjudicados o factores de impacto otorgan una forma monetaria particular a dicha economía de las prácticas académicas.

Por otra parte, la emergencia y progresiva imposición del enfoque de formación por competencias, constituye también parte de este movimiento general, pues desplaza las ideas abstractas de conocimientos y/o habilidades por destrezas concretas que

producen resultados específicos, estandarizables y valorizables en el mercado laboral (Unesco-EPT, 2012). Las competencias son asimismo promovidas como condición esencial para el aseguramiento de la calidad, en tanto pueden ser observables y por lo tanto hacer posible la mejora de la docencia (Aedo, 2014). Son impulsadas también, especialmente desde Europa, como herramientas fundamentales para la integración económica en un contexto de creciente movilidad, haciendo posible la construcción de un mercado laboral transnacional (García-López y otros, 2020).

Estas objetivaciones, directamente engarzadas con la Agenda de Calidad y con la búsqueda de posicionamiento mediada por los rankings nacionales e internacionales, sentarán las bases del llamado «capitalismo académico» (Slaughter y Rhoades, 2004; Sigahi y Saltorato, 2020), concepto que caracteriza el uso por parte de las instituciones del «capital humano» de sus académicos con el propósito de incrementar sus ingresos. Autores críticos caracterizan este proceso a partir de la concepción marxista del «trabajo productivo» en el capitalismo, planteando que la cuantificación de la actividad académica constituye su mecanismo esencial de incorporación al proceso de creación de valor económico (Szadkowski, 2019). La transformación subjetiva del quehacer académico es también abordada desde la «performatividad» de los dispositivos de cuantificación (Ramos, 2018), como mecanismos capaces de poner en acto una concepción de calidad del trabajo que funge como herramienta de jerarquización tanto entre docentes como entre distintas tareas, además de abstraer el quehacer académico de su contexto y presentarlo como una tarea individual (Fardella, Sisto y Jiménez, 2017).

El contexto general de estas transformaciones es uno de financiamientos crecientemente competitivos a las actividades de docencia e investigación. Estos se manifiestan en la orientación rivalizante de los presupuestos destinados a instituciones de educación superior, dinámica que también se replica en ellas mismas bajo la forma de incentivos orientados a incrementar la capacidad institucional de autogenerar recursos (Lang, 2016). Aquello desafía la capacidad del Estado de «controlar a distancia» a estas entidades, en tanto estas pueden responder mejor a usuarios de mercado que al propio Estado. De igual manera, el financiamiento por desempeño ha introducido otras consecuencias distorsionadoras (Ortagus y otros, 2020): admisión orientada hacia estudiantes más aventajados, tergiversación misional y reducción de la diversidad institucional, mayor estratificación de las instituciones y creación de círculos viciosos (dejar sin recursos a las «peores» instituciones), mayor estratificación de la fuerza laboral en las instituciones (mayor poder a los administradores a expensas de los académicos), y dañar la motivación del personal institucional bajo supuestos basados en la desconfianza y falta de compromiso *per se* de los agentes institucionales.

Además de las transformaciones en el quehacer académico, otro eje relevante de cambios corresponde al gobierno y la gestión institucional. En el marco de crecientes prácticas adaptativas frente a la mercadización, la adopción de patrones gerenciales

en la gobernanza institucional se posiciona como una tendencia transversal en las instituciones de educación superior (Guzmán-Valenzuela y Martínez, 2016), sean públicas o privadas o tengan o no fines de lucro. El imperativo de aprovechar recursos crecientemente competitivos y escasos —en tanto el financiamiento directo ya no asegura la operación—, sumado al de hacer frente a mecanismos de auditoría y rendición de cuentas cada vez más demandantes, ha implicado la incorporación transversal de prácticas, estructuras organizativas y cuadros profesionales más propios de la cultura empresarial que de las formas tradicionales de conducción académica (Brown, 2011).

La tensión entre ambas modalidades de gestión y gobernanza es graficada por Smelser (citado en Salazar y Leihy, 2017) en un marco de análisis dinámico de los elementos que estructuran a las instituciones y los sistemas de educación superior en su conjunto. Plantea que la organización de estos a lo largo del tiempo sigue una lógica de «crecimiento por adición», donde las unidades, instituciones y sistemas expanden sus funciones sin desplazar las que ya poseen. Este derrotero involucra el paso tanto por períodos expansivos, donde los planteles asumen nuevas funciones, lo que conlleva creación de nuevos grupos y estructuras, como restrictivos, donde se resiste la eliminación de aquellas funciones que han perdido importancia. Este conjunto de dinámicas produce efectos agregados en la coordinación de los sistemas de educación superior, en tanto un sistema más complejo requiere nuevas estructuras burocráticas e instrumentos de política.

Esta tensión entre culturas y tradiciones de gestión en educación superior, transforma de manera sustantiva la idea de las instituciones de educación superior gobernadas por oligarquías académicas. Torabian (2018) plantea que la definición acuñada por Clark en 1983 responde a un contexto en que los *managers* internos y las agencias de calidad externas no eran aún un actor de relevancia en los sistemas de educación superior; propone, en consecuencia, reconceptualizar el polo institucional del triángulo de Clark en los componentes de la «academia» —profesores y gente involucrada en la enseñanza—, la «gestión institucional» —individuos con responsabilidades de gestión—, y los estudiantes. En el mismo sentido, Salazar y Leihy (2013) relevan un triángulo interno compuesto por académicos, *managers* y estudiantes, añadiendo que estos últimos no fueron reflejados como fuerza colectiva en el triángulo de Clark, pero cuya incorporación es consistente con la visión de las subculturas institucionales, especialmente en contextos como el latinoamericano, donde la organización estudiantil ha desarrollado en distintos países y momentos un alto grado de poder simbólico, introduciendo tensiones no solo en el polo institucional sino en la economía política de la educación superior en su conjunto.

## Conclusiones y desafíos

La influyente propuesta heurística de Burton R. Clark para caracterizar el problema de la coordinación y la economía política de los sistemas nacionales de educación superior, a partir de un espacio triangular que refleja las tensiones e interacciones entre Estado, mercados e instituciones —cada uno de ellos con sus respectivos mecanismos de control e incidencia característicos—, se ha visto cuestionada a partir de la evolución del capitalismo contemporáneo en las últimas décadas y sus implicancias para la educación superior.

La profundidad de la mercadización de las sociedades contemporáneas como tendencia general, y la creciente centralidad que asume el conocimiento como factor esencial en los procesos de creación de valor económico en el capitalismo del siglo XXI, marcan no solamente un traslado generalizado de la gobernanza de los sistemas terciarios hacia el vértice del mercado, sino también una reconfiguración interna de la fisonomía de este. Los mercados de «consumidores», «ocupacional» e «institucional» observados por Clark se transforman, segmentan y diversifican, en la medida que los procesos de masificación por la vía del mercado tienden a reproducir los patrones de desigualdad social preexistentes, y que la transnacionalización de la competencia educacional impone nuevos marcos de posicionamiento en los cuales las instituciones de enseñanza han de desenvolverse.

Sin perjuicio de lo anterior, y a contrapelo de las teorías liberales clásicas más ortodoxas, el avance del mercado no ha implicado un retroceso del Estado. Tanto como aparato burocrático como en la dimensión de recursos económicos involucrados, la presencia estatal en la educación superior crece de manera sistemática, pero la transformación significativa reside en el carácter de su acción. El rol central de provisión y control administrativo directo se ve crecientemente desplazado por una función de «control a distancia» de las instituciones de educación superior, a través principalmente de la creación de cuasimercados estatales y de la implementación de «mecanismos tipo mercado» entre los que destaca la orientación competitiva del financiamiento estatal tanto a la demanda como a las instituciones —recursos por desempeño—, y la conformación de sistemas de aseguramiento, control de calidad y rendición de cuentas que constituyen herramientas centrales de racionalización y objetivación de la actividad de estas entidades, condición de posibilidad para su orientación bajo dinámicas de mercado.

Tales procesos, finalmente, impactan también en la dinámica interna de las instituciones de educación superior. La idea de «capitalismo académico» sintetiza la reorientación que asume el trabajo académico a partir de los procesos de racionalización y objetivación antes descritos —tanto en la docencia como en la investigación—, componentes esenciales para su subsunción en las relaciones sociales de producción de valor económico en una educación superior mercadizada. De igual manera, la

transformación de la gestión y gobierno institucional a través de la incorporación de prácticas y estructuras organizacionales propias de la cultura gerencial/empresarial en detrimento de la gobernanza académica tradicional, implica también tensiones significativas frente a la idea de universidad conducida por oligarquías académicas que planteaba Clark en 1983.

Con todo, y como se ha referido a lo largo del texto, las tendencias antes descritas representan fenómenos transversales y generales, cuya expresión histórico-concreta en cada sistema nacional de educación superior depende necesariamente de la trayectoria previa de estos y de las distintas correlaciones de fuerzas sociales y políticas involucradas en cada contexto. No obstante aquello, la importancia de reflejar tales patrones generales resulta esencial para avanzar en una comprensión futura del problema específico de la función del aseguramiento de la calidad de la educación superior, su génesis y configuración histórica y, por sobre todo, su rol como herramienta de gobernanza bajo distintos regímenes de economía política y coordinación entre Estado, mercados e instituciones de educación superior, bajo el marco general de una sociedad mundial crecientemente mercadizada y globalizada.

## Referencias

- AEDO, Cristián (2014). «Formación por competencias y enseñanza del Derecho». *Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 1 (1): 104-113. Disponible en <https://bit.ly/3gLKaHT>
- AMARAL, Alberto, Orlanda Tavares y Cristina Santos (2012). «Higher education reforms in Europe: A comparative perspective on new legal frameworks in Europe». En Adrian Curaj, Peter Scott, Lazar Vlasceanu y Lesley Wilson (editores), *European higher education at the crossroads* (pp. 655-673). Dordrecht: Springer. DOI: [10.1007/978-94-007-3937-6\\_35](https://doi.org/10.1007/978-94-007-3937-6_35).
- BECKER, William y Rob Toutkoushian (2013). «On the meaning of markets in higher education». En Michael Paulsen (editor), *Higher education: Handbook of theory and research*, vol. 28 (pp. 323-376). Dordrecht: Springer.
- BEERKENS, M. (2017). «Information issues, higher education markets». En Jung-Cheol Shing y Nuno Teixeira (editores), *Encyclopedia of higher education systems and institutions*. Dordrecht: Springer. DOI: [10.1007/978-94-017-9553-1\\_104-1](https://doi.org/10.1007/978-94-017-9553-1_104-1).
- BJÖRN, Ismo, Pirjo Pöllänen y Jarmo Saarti (2018). «“We have decided to guarantee the continuity of the universities long-time funding”: The political rhetoric of the ministers of education and the reform of university funding during 2005-2015 in Finland». *Slovak Journal of Political Sciences*, 18 (1): 5-26.
- BLEIKLIE, Ivar, J. Enders, B. Lepori y C. Musselin (2013). «NPM, network governance and the university as a changing professional organization». En Tom Christensen

- y Per Lægreid (editores), *The Ashgate research companion to New Public Management* (pp. 161-176). Dordrecht: Springer.
- BOURDIEU, Pierre (1984). *Homo academicus*. París: Minuit.
- BROWN, Roger (2011). «The march of the market». En Mike Molesworth, Richard Scullion, y Elizabeth Nixon (editores), *The marketisation of higher education and the student as consumer* (pp. 11-24). Oxon: Routledge.
- BRUNNER, José Joaquín y Consuelo del Canto (2018). «Gobernanza y control de calidad en una variedad de capitalismo académico de alto privatismo: El caso de Chile». En Héctor Monarca y Miriam Prieto (editores), *Calidad de la educación superior en Iberoamérica* (pp. 9-41). Madrid: Dykinson.
- CASTELLS, Manuel (2000). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Vol. 1: La sociedad en red*. Madrid: Alianza.
- CLARK, Burton R. (1983). *The higher education system: Academic organization in cross-national perspective*. Berkeley: University of California Press.
- DAVIES, Scott y David Zarifa (2012). «The stratification of universities: Structural inequality in Canada and the United States». *Research in Social Stratification and Mobility*, (30): 143-158. DOI: [10.1016/j.rssm.2011.05.003](https://doi.org/10.1016/j.rssm.2011.05.003).
- DONINA, Davide, Michele Meoli y Stefani Paleari (2015). «Higher education reform in Italy: Tightening regulation instead of steering at a distance». *Higher Education Policy*, 28 (2): 215-234. DOI: [10.1057/hep.2014.6](https://doi.org/10.1057/hep.2014.6).
- FARDELLA, Carla, Vicente Sisto y Felipe Jiménez (2017). «La transformación de la universidad y los dispositivos de cuantificación». *Estudios de Psicología*, 34 (3): 435-448. DOI: [10.1590/1982-02752017000300011](https://doi.org/10.1590/1982-02752017000300011).
- FORD, Karly, Kelly Rosinger y Qiong Zhu (2021). «Consolidation of class advantages in the wake of the Great Recession: University enrollments, educational opportunity and stratification». *Estudios de Psicología*, 34 (3): 435-448. DOI: [10.1007/s11162-021-09624-0](https://doi.org/10.1007/s11162-021-09624-0)
- GARCÍA-LÓPEZ, Luis Miguel, David Gutiérrez, Beatriz García-Fernández, José Luis Lupiáñez, Vicente Romo, Raul Elrín-Nemiña y Antonio Mateos (2020). «2007-2017: Una década de competencias clave en España». *Profesorado*, 24 (3): 381-399. DOI: [10.30827/PROFESORADO.V24I3.8236](https://doi.org/10.30827/PROFESORADO.V24I3.8236).
- GUZMÁN-VALENZUELA, Carolina y María Martínez (2016). «Tensiones en la construcción de identidades académicas en una universidad chilena». *Estudios Pedagógicos*, 42 (3): 191-206.
- HAZELKORN, Ellen (2014). «Reflections on a decade of global rankings: What we've learned and outstanding issues». *European Journal of Education*, 49 (1): 12-28. DOI: [10.1111/ejed.12059](https://doi.org/10.1111/ejed.12059).
- JARVIS, Darryl (2014). «Regulating higher education: Quality assurance and neo-liberal managerialism in higher education - A critical introduction». *Policy and Society*, 33 (3): 155-166. DOI: [10.1016/j.polsoc.2014.09.005](https://doi.org/10.1016/j.polsoc.2014.09.005).

- JESSOP, Bob (2017). «Varieties of academic capitalism and entrepreneurial universities». *Higher Education*, (73): 853-870. DOI: [10.1007/s10734-017-0120-6](https://doi.org/10.1007/s10734-017-0120-6).
- JONGBLOED, Ben (2003). «Marketisation in higher education, Clark's triangle and the essential ingredients of markets». *Higher Education Quarterly*, 57 (2): 110-135.
- LANG, Daniel (2016). «Fiscal incentives, Clark's Triangle, and the shape and shaping of higher education systems». *Policy Reviews in Higher Education*, 1 (2): 1-29. DOI: [10.1080/23322969.2016.1246065](https://doi.org/10.1080/23322969.2016.1246065).
- MARGINSON, Simon (2016). «High participation systems of higher education». *The Journal of Higher Education*, 87 (2): 243-271. DOI: [10.1353/jhe.2016.0007](https://doi.org/10.1353/jhe.2016.0007).
- . (2018). «Public/private in higher education: a synthesis of economic and political approaches». *Studies in Higher Education*, 43 (2): 322-337. DOI: [10.1080/03075079.2016.1168797](https://doi.org/10.1080/03075079.2016.1168797).
- MARGINSON, Simon y Gary Rhoades (2002). «Beyond national states, markets, and systems of higher education: A glonacal agency heuristic». *Higher Education*, 43 (3): 281-309. DOI: [10.1023/A:1014699605875](https://doi.org/10.1023/A:1014699605875).
- MEGNIBETO, Eustache (2018). «Correlation between transmission power and some indicators used to measure the knowledge-based economy: Case of six OECD countries». *Journal of the Knowledge Economy*, 9 (4): 1168-1183. DOI: [10.1007/s13132-016-0408-2](https://doi.org/10.1007/s13132-016-0408-2).
- MOSCOVITZ, Hannah y Hila Zahavi (2020). *The Bologna process and its global strategy: Motivations and external responses*. Oxon: Routledge.
- MURRAY, Georgina y David Peetz (2020). «Has exploitation transformed? A critical analysis of the Theory of Cognitive Capitalism». *Perspectives on Global Development and Technology*, 19 (2): 17-31. DOI: [10.1163/15691497-12341537](https://doi.org/10.1163/15691497-12341537).
- NEAVE, G. (2012). «A flight over the evolving evaluative state». En Neave, G. (editor), *The evaluative state, institutional autonomy and higher education in Western Europe: The prince and his pleasure* (pp. 191-203). Londres: Palgrave/Macmillan.
- ORELLANA, Víctor (2011). «Nuevos estudiantes y tendencias emergentes en la educación superior: Una mirada al Chile del mañana». En Mónica Jiménez y Felipe Lagos (editores), *Nueva geografía de la educación superior de los estudiantes. Una cartografía del sistema chileno, su actual alumnado y sus principales tendencias* (pp. 79-134). Santiago: Ediciones Universidad San Sebastián-Foro Aequalis.
- ORTAGUS, Justin, Robert Kelchen, Kelly Rosinger y Nicholas Voorhees (2020). «Performance-based funding in american higher education: A systematic synthesis of the intended and unintended consequences». *Educational Evaluation and Policy Analysis*, 42 (4): 520-550. DOI: [10.3102/0162373720953128](https://doi.org/10.3102/0162373720953128).
- RAMÍREZ, María Fernanda (2009). «Las reformas del Estado y la administración pública en América Latina y los intentos de aplicación del New Public Management». *Estudios Políticos*, (34): 115-141.

- RAMOS, Claudio (2018). «Dispositivo de evaluación y gubernamentalidad del sistema educacional: Entretejimiento de ciencia social y poder». *Cinta de Moebio*, (61): 41-55. DOI: [10.4067/S0717-554X2018000100041](https://doi.org/10.4067/S0717-554X2018000100041).
- RUIZ, Carlos (2019). *La política en el neoliberalismo: Experiencias latinoamericanas*. Santiago: LOM Ediciones - Fundación Nodo XXI.
- SALAZAR, José Miguel y Adriana Caillón (2012). *Modelos de aseguramiento de la calidad en la Educación Superior. El aseguramiento externo de la calidad en la Educación Superior*. Santiago: CINDA-RIL Editores.
- SALAZAR, José Miguel y Peodair Leihy (2013). «Keeping up with coordination: From Clark's triangle to microcosmographia». *Studies in Higher Education*, 38 (1): 53-70. DOI: [10.1080/03075079.2011.564609](https://doi.org/10.1080/03075079.2011.564609).
- . (2017). «El largo viaje: Los esquemas de coordinación de la educación superior chilena en perspectiva». *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 25 (4): 1-25. DOI: [10.14507/epaa.25.2550](https://doi.org/10.14507/epaa.25.2550).
- SCHULZE-CLEVEN, Tobias, Tilman Reitz, Jens Maesse y Johannes Angermuller (2017). «The new political economy of higher education: between distributional conflicts and discursive stratification». *Higher Education*, (73): 795-812. DOI: [10.1007/s10734-017-0114-4](https://doi.org/10.1007/s10734-017-0114-4)
- SIGAHI, Tiago Fonseca y Patricia Saltorato (2020). «Academic capitalism: distinguishing without disjoining through classification schemes». *Higher Education*, 80 (1): 95-117. DOI: [10.1007/s10734-019-00467-4](https://doi.org/10.1007/s10734-019-00467-4).
- SLAUGHTER, Sheila y Gary Rhoades (2004). «Academic capitalism in the new economy: Challenges and choices». *American Academic*, 1 (1): 37-60.
- SOTELO-VALENCIA, Adrián (2014). «El trabajo inmaterial en el ciclo material del capital y la determinación de las clases sociales en el capitalismo contemporáneo». *Caderno CRH*, 27 (70): 47-59. DOI: [10.1590/S0103-49792014000100004](https://doi.org/10.1590/S0103-49792014000100004).
- STENSAKER, Bjorn y Peter Maassen (2015). «A conceptualisation of available trust-building mechanisms for international quality assurance of higher education». *Journal of Higher Education Policy and Management*, 37 (1): 30-40. DOI: [10.1080/1360080X.2014.991538](https://doi.org/10.1080/1360080X.2014.991538).
- SZADKOWSKI, Krystian (2019). «An autonomist marxist perspective on productive and unproductive academic labour». *TripleC*, 17 (1): 111-131. DOI: [10.31269/triplec.v17i1.1076](https://doi.org/10.31269/triplec.v17i1.1076).
- TORABIAN, Juliette (2018). *The quality panopticon in higher education: A comparative analysis of France & England* (Tesis Doctoral). Reino Unido: Instituto de Educación, Universidad de Londres.
- UNESCO-EPT (2012). *Los jóvenes y las competencias. Trabajar con la educación*. París: Unesco.
- VILLORIA, Manuel (2016). «El papel de la Administración Pública en la generación de calidad democrática». *Reforma y Democracia*, (65): 5-38.

WELZANT, Heather, Laura Schindler, Sarah Puls-Elvidge y Linda Crawford (2015). «Definitions of quality in higher education: A synthesis of the literature». *Higher Learning Research Communications*, 5 (3): 3-13. DOI: [10.18870/hlrc.v5i3.244](https://doi.org/10.18870/hlrc.v5i3.244).

## Reconocimiento

Artículo enmarcado en Proyecto Fondecyt 1170477: «La gubernamentalidad del sistema educacional chileno y su dispositivo evaluador: Redes de producción, decisiones controversiales y efectos performativos».

## Sobre el autor

JOSÉ MIGUEL SANHUEZA DE LA CRUZ es sociólogo y magíster en Gestión y Políticas, ambos por la Universidad de Chile. Doctorante en Educación de la Universidad Diego Portales y Universidad Alberto Hurtado, Chile. Su correo electrónico es [jose.sanhueza\\_d@mail.udp.cl](mailto:jose.sanhueza_d@mail.udp.cl).  <https://orcid.org/0000-0002-5486-597X>.

## REVISTA DE PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA Y DIDÁCTICA DEL DERECHO

---

La *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* (RPUDD) es una publicación científica semestral que contribuye a la reflexión multidisciplinaria sobre pedagogía universitaria y didáctica del derecho, para la formación y consolidación de esta área de investigación; así como a la difusión de prácticas innovadoras en la enseñanza-aprendizaje del derecho considerando el contexto nacional e internacional. Es una publicación electrónica internacional con una codirección entre Brasil y Chile.

DIRECTORA

María Francisca Elgueta Rosas  
Universidad de Chile

DIRECTOR

Renato Duro Dias  
Universidad Federal de Rio Grande, Brasil

SITIO WEB

[pedagogiaderecho.uchile.cl](http://pedagogiaderecho.uchile.cl)

CORREO ELECTRÓNICO

[rpedagogia@derecho.uchile.cl](mailto:rpedagogia@derecho.uchile.cl)

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional



La edición de textos, el diseño editorial  
y la conversión a formatos electrónicos de este artículo  
estuvieron a cargo de Tipografía  
([www.tipografica.io](http://www.tipografica.io))